



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Solicitada, por Jesús Alberto Rubio Pérez, licencia ambiental para la construcción de nave para el mantenimiento y reparación de generadores eólicos en parcela con referencia catastral nº 8025906WM8372N0001FW, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina y en la página web: www.agreda.es.

Agreda, 29 de julio de 2016.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1873

BOPSO-91-10082016